# MEMORIA DE PRESUPUESTO 2017 DELEGACIÓN DE ALUMNOS E.T.S.I.NAVALES

Delegación Alumnos de la E.T.S.I. Navales AVDA/ ARCO DE LA VICTORIA 3, CP 28040 MADRID 91 336 71 79 / 650 74 32 74

delegacion.alummnos.navales@upm.es

### Contenido

Contenido	1
INGRESOS	
Capítulo 1: Dotación presupuestaria UPM	
Capítulo 2: Donaciones entidades públicas y privadas	
Capítulo 3: Remanente del ejercicio anterior	
GASTOS PRESUPUESTADOS	
Capítulo 4: Comunicaciones.	
Capítulo 5: Reprografía y publicaciones.	3
Capítulo 6: Material fungible	
Capítulo 7: Material inventariable.	3
Capítulo 8: Reparaciones y mantenimiento.	3
Capítulo 9: Protocolo y gastos de representación	1
Capítulo 10: Transportes.	
Capítulo 11: Becas y ayudas.	4
Capitulo 12: Cooperación	1
Capítulo 13: Encuentros formativos	4
Capítulo 14: Otros	



Reunidos en Sesión Extraordinaria de Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales el día 2 de junio de 2017 a las 12.30.

#### **INGRESOS**

## Capítulo 1: Dotación presupuestaria UPM.

En este capítulo se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos UPM a la Delegación E.T.S.I.N.

Dicha cuantía supone un total de 1124,02 € para el año 2017, siendo esta dotación asignada por la Delegación de Alumnos de la UPM.

### Capítulo 2: Donaciones

En este capítulo se recogen los ingresos transferidos por entidades públicas y/o privadas a la Delegación E.T.S.I.N.

Dado que no ha habido donación alguna durante este año, la cantidad es de 0€.

### Capítulo 3: Ingresos propios

En este capítulo se recogen los ingresos propios por los servicios prestados a los alumnos por parte de la Delegación E.T.S.I.N.

Por los servicios de alquiler que realiza la delegación para los alumnos, se ha obtenido un ingreso de 386 €. Estos ingresos se desglosan de la siguiente manera:

- 203€ de alquileres de taquillas durante el curso 2016/2017.
- 120€ de alquileres de paralex durante el curso 2016/2017.
- 20€ de alquileres de monos de taller durante el curso 2016/2017.
- 15€ de alquileres de reglas de elipses durante el curso 2016/2017.
- 28€ de encuadernaciones.

### Capítulo 4: Remanente del ejercicio anterior.

En este capítulo se recoge el remanente del ejercicio anterior.

A fecha de 31 de Diciembre de 2015 el remanente es de 1124.72€.

La suma de estos ingresos es de 2634.74€.



#### GASTOS PRESUPUESTADOS

#### Capítulo 5: Comunicaciones.

En este capítulo se recogen los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta una cantidad de 30€ para pagar el gasto del teléfono del delegado y el pago de un servidor para la página web.

#### Capítulo 6: Reprografía o editorial

En este capítulo se encuadran los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta una cantidad de 30 € en caso de que sea necesario la impresión de algún documento o cartel.

#### Capítulo 7: Material fungible.

En este capítulo se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. De este se puede derivar el material de oficina (folios, grapas, tintas, bolígrafos, etc.)

Se presupuesta una cantidad de 80€ para reponer los canutillos y el material que se gasta con el trabajo de la delegación.

#### Capítulo 8: Material inventariable.

En este capítulo se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año. Dentro del mismo aparecerán reflejados tanto el material informático como el no informático. Todo el material comprado y justificado sobre esta partida, que además supere la cantidad unitaria de 30 euros, será incluido de forma obligatoria en el inventario de cada Delegación.

Se presupuesta una cantidad de 950€ para realizar la compra del siguiente material:

- Caja de candados para la organización del servicio de taquillas y mayor seguridad en el servicio. Precio aproximado de 200€.
- Candados, para la reposición de candados en mal estado o perdidos. Una cantidad aproximada de 92€.
- Reglas de elipses para el servicio de alquiler. Cantidad aproximada de 234€.
- Paralex para el servicio de alquiler. Cantidad aproximada de 426.4€.

#### Capítulo 9: Reparaciones y mantenimiento.

En este capítulo se recogen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos

informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se ha presupuestado 0 € al igual que el año pasado.

#### Capítulo 10: Protocolo

En este capítulo se recogen los gastos de protocolo y/representación de carácter oficial en beneficio de la Delegación E.T.S.I.N. y/o de sus bienes. Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones. En todo caso, se ajustarán a la mayor o menor relevancia de los actos que se celebren.

Se presupuesta una cantidad de 100€ para el presente capítulo en caso de que haya que realizar algún pago para la representación de la delegación de alumnos de la ETSIN.

#### Capítulo 11: Sectoriales y representación externas

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM. No se incluirán en este capítulo aquellos gastos de manutención o transporte que no estén incluidos en las inscripciones.

Se presupuesta una cantidad de 0€ dado que ningún miembro de la delegación pudo asistir a la sectorial del presente año.

#### Capítulo 12: Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta una cantidad de 0€.

#### Capítulo 13: Transporte

En este capítulo se recogen los gastos relacionados con el transporte necesario para la representación de la Delegación E.T.S.I.N. cuando este transporte no esté cubierto por las inscripciones correspondientes.

No se destina ninguna cantidad a este capítulo, 0 €.

#### Capítulo 14: Ayudas

En este capítulo se recogen los gastos relacionados con ayudas proporcionadas por la Delegación E.T.S.I.N.

Se presupuesta una cantidad de 1250 € a distribuir entre diferentes ayudas para los alumnos.

### Capítulo 15: Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal. La justificación de dichos movimientos se realizará con los contratos firmados y el certificado de acuerdos por el órgano de representación competente indicado en el Reglamento de Régimen Interior de DA-UPM.

Se destina una cantidad de 0€ para el presente capítulo.

# Capítulo 16: Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se destina una cantidad de 0€ para el presente capítulo.

# Capítulo 17: Encuentros formativos

En este capítulo se recogen los gastos relacionados con la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de mayor preparación a sus alumnos/representantes E.T.S.I.N.

Se presupuesta una cantidad de 100€ para el gasto que se pueda realizar en la organización de un encuentro formativo durante el primer cuatrimestre del curso 2017/2018.

# Capítulo 18: Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se destina una cantidad de 0€ para el presente capítulo.

### Capítulo 18: Otros.

En este capítulo se presupuestan aquellos gastos que no tienen cabida en los demás capítulos.

No se destina ninguna cantidad a este capítulo, 0€.

